

EUROPA

TARIFAS ACTUACIONES CONSULARES (FEBRERO 2013)

DE ACUERDO AL CONTINENTE Y SUS VALORES FLUCTUAN ENTRE DOLARES AMERICANOS Y EUROS
 TARIFAS IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL; DECRETO 4344-22/DIC/04;
 TARIFAS DERECHOS FONDO ROTATORIO MINRELACIONES: LEY 1212 16/JUL/2008
 RESOLUCION 3455 12/SEP/2008; RESOLUCION 1670 15/ABRIL/ 2011 RESOLUCION 2513 2/JUNIO/2011
 RESOLUCIONES 0446 1/FEB/2012; 0447 1/FEB/2012; 0489 2/FEB/2012
 DECRETO 4838-30/DIC/10; RESOLUCION 2680 10/MAYO/2012; RESOLUCION 4558 2/AGOSTO/2012
 RESOLUCION 032 DE 30/ENERO/2013
EXPEDICION DE PASAPORTES

EUROPA

EUROS

ACTUACION	FONDO ROTATORIO	IMP. DE TIMBRE	TOTAL EURO\$
EJECUTIVO CON ZONA DE LECTURA MECANICA	€ 140	*USD 46 ≈ €	≈ €
ORDINARIO 32 PAG. CON LECTURA MECANICA	€ 75	*USD 46 ≈ €	≈ €
EMERGENCIA	€ 105	0	€ 105
EXENTO	0	0	0

* NOTA 01: El impuesto de timbre corresponde a US\$46 dolares americanos ≈ € o su equivalente en EUROS (Decreto 4838 del 2010), de acuerdo con la tasa de cambio oficial en cada país, la cual podrá ser modificada en el evento en que exista una variación fuerte en la cotización de las divisas en el mercado cambiario.

EXPEDICION DE VISAS

EUROPA

EUROS

ACTUACION	ESTUDIO FONDO ROTATORIO	ESTUDIO DE VISA NACIONAL ECUADOR	FONDO ROTATORIO	IMP. DE TIMBRE	TOTAL EUROS
1. PREFERENCIAL					
- DIPLOMATICA PD	0	0	0	0	0
- OFICIAL PO	0	0	0	0	0
- DE SERVICIO PS	0	0	0	0	0
2. CORTESIA CO	0	0	0	0	0
3. ALIANZA PACIFICO** AP	€ 35		€ 60		≈ €
4. NEGOCIOS NE	€ 35	\$30 ≈ €	€ 60	\$120 ≈ €	≈ €
5. TRIPULANTE BA	€ 35	\$30 ≈ €	€ 40	\$75 ≈ €	≈ €
6. TEMPORAL					
- TRABAJADOR TT	€ 35	\$30 ≈ €	€ 110	\$45 ≈ €	≈ €
- CONYUGE O COMP. TC	€ 35	\$30 ≈ €	€ 80	\$45 ≈ €	≈ €
- RELIGIOSO TR	€ 35	\$30 ≈ €	€ 75	\$45 ≈ €	≈ €
- ESTUDIANTE TE	€ 10	\$10 ≈ €	€ 8	\$30 ≈ €	≈ €
- ESPECIAL TS	€ 35	\$30 ≈ €	€ 90	\$45 ≈ €	≈ €
- REFUGIADO / ASILADO TA	0	0	0	0	0
7. RESIDENTE					
- FAMILIAR NAC. COL. RN	€ 35	\$30 ≈ €	€ 55	\$225 ≈ €	≈ €
- CALIFICADO RC	€ 35	\$30 ≈ €	€ 55	\$225 ≈ €	≈ €
- INVERSIONISTA RI	€ 35	\$30 ≈ €	€ 190	\$225 ≈ €	≈ €
8. VISITANTE					
- VISITANTE TEMPORAL TV	€ 35	\$30 ≈ €	€ 40	\$45 ≈ €	≈ €
- VISITANTE TECNICO VT	€ 35	\$30 ≈ €	€ 40	\$45 ≈ €	≈ €
- VISITANTE TURISTA TU	€ 35	\$30 ≈ €	€ 15	\$(*) 30 ≈ €	≈ €
(*) TARIF. DIFERENCIAL TURISTA I. T.	€ 35	\$30 ≈ €	€ 15	*	≈ €
9. TRASPASO DE VISA TRP.	€ 35	\$30 ≈ €	€ 27	0	€ 62
10. CAMBIO DE ACTIVIDAD CA	€ 35	\$30 ≈ €	€ 27	0	€ 62

*Visas de Turismo a Ciertas Nacionalidades Con Tarifa diferencial en el Impuesto de timbre

** Aplica unicamente para nacionales de CHILE, PERU y MEXICO

(**)NOTA 02: El impuesto de timbre corresponde para estas visas los valores estan dados en dolares ≈ € o su equivalente en EUROS, de acuerdo con la tasa de cambio oficial en cada país, la cual podrá ser modificada en el evento en que exista una variación fuerte en la cotización de las divisas en el mercado cambiario.

De acuerdo a la Ley 815 de julio 7 de 2003, el cual establece los estímulos al sufragante, en su Artículo 3º numeral 1. Los colombianos que ejerzan el derecho de sufragio en el exterior, se beneficiarán por una (1) sola vez del 10% de descuento (en los Recaudos para el Fondo Rotatorio del MRE) en cualquier servicio consular, incluido el Pasaporte, hasta las votaciones siguientes en que se pueda participar.

(*) TARIFAS DIFERENCIALES PARA VISAS DE TURISTA (TU)				
ESTATUTO TRIBUTARIO ART. 524, DECRETO 2098 / 1986 (TARIFA IMPUESTO TIMBRE)				
ACTUACION	ESTUDIO DE VISA EUROS	FONDO ROTATORIO EUROS	IMP. DE TIMBRE EQUIVALEN EUROS	TOTAL EUROS
ARGELIA	€ 35	€ 15	\$4 ≈ €	≈ €
BULGARIA			\$11 ≈ €	≈ €
CHINA			\$10 ≈ €	≈ €
EGIPTO			\$10 ≈ €	≈ €
HAITI			\$5 ≈ €	≈ €
INDIA			\$24 ≈ €	≈ €
IRAN			\$10 ≈ €	≈ €
KENIA			\$5 ≈ €	≈ €
MARRUECOS			\$3 ≈ €	≈ €
NICARAGUA			\$25 ≈ €	≈ €
NIGERIA			\$2 ≈ €	≈ €
POLONIA			\$15 ≈ €	≈ €
SENEGAL			\$3 ≈ €	≈ €
PAISES EXENTOS DE TODO GRAVAMEN EN VISAS				
COREA DEL SUR (Canje de Notas. 25/11/81)	ESPAÑA (Canje de Notas. 27/12/)	JAPON (C. de N. 01/08/62)	ECUADOR (Resolucion 0447 de 1/2/12)	
PAISES EXENTOS DEL GRAVAMEN EN ALGUNAS VISAS TEMPORALES				
ESTADOS UNIDOS:	NEGOCIOS	T. VISITANTE	T. ESPECIAL	T. ESTUDIANTE
BOLIVIA: (Convenio cultural del 02/08/61)	T. ESTUDIANTE			
PERU:	VISADO GRATIS PARA HABITANTES DE CUENCAS DEL AMAZONAS Y PUTUMAYO (TODAS LAS VISAS) (Canje de Notas jul. 20/1936)			
ACTUACIONES NOTARIALES Y OTRAS				
EUROPA				
ACTUACION	FONDO ROTATORIO	IMP. DE TIMBRE	TOTAL EURO\$	
AUTENTICACION DE FIRMAS Y COPIAS DE DOC.	€ 15,00	\$10 ≈ €	≈ €	
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS EN DOC. PRIV.	€ 20,00	\$10 ≈ €	≈ €	
REC. DE FIRMA AUTORIZACION SALIDA MENOR	€ 10,00	\$10 ≈ €	≈ €	
PROTOCOLIZACION ESCRITURAS PUBLICAS	€ 135,00	\$180 ≈ €	≈ €	
PROT. ESCRITURAS PUBLICAS (RECON. MENORES)	€ 0,00	\$180 ≈ €	≈ €	
COPIAS DE ESCRITURAS PUBLICAS	€ 15,00	\$10 ≈ €	≈ €	
CERTIFICACIONES	€ 40,00	\$10 ≈ €	≈ €	
CERT. SOBRE EXISTEN. SOCIEDADES	€ 70,00	\$10 ≈ €	≈ €	
CERTIFICADOS DE NO OBJECCION PERMANENCIA EXTERIOR	US\$30 ≈ €	\$10 ≈ €	≈ €	
APOSTILLA	€ 9	0	€ 9	
LEGALIZACION	€ 6	0	€ 6	
TARJETAS REGISTRO CONSULAR	0	0	0	
RENUNCIA A LA NACIONALIDAD COLOMBIANA	€ 55	0	€ 55	
RECUPERACION DE LA NACIONALIDAD	0	0	0	
(**)NOTA 03: El impuesto de timbre corresponde a estas actuaciones notariales los valores estan dados en dolares o su equivalente en EUROS, de acuerdo con la tasa de cambio oficial en cada país, la cual podrá ser modificada en el evento en que exista una variación fuerte en la cotización de las divisas en el mercado cambiario.a su equivalente en otras monedas.				
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y LIBRETAS MILITARES RESOLUCION 002 de 19/01/2012 EN DOLARES AMERICANOS (US\$)				
ACTUACION	REGISTRADURIA NAL.	SUPERNOTARIADO Y REG.	DIR. RECLUTAMIENTO	
ORIGINAL T.I Y C.C	0	0	0	
DUPLICADOS Y RECTIFICACION T.IDENTIDAD MENORES DE 7 A 17 AÑOS	US\$34,10	0	0	
DUPLICADOS Y RECTIFICACION C.C	US\$34,80	0	0	
CERTIFICADOS DE NACIONALIDAD y EXCEPCIONALES	US\$3,30	0	0	
PROTOCOLIZACION DE ESCRITURAS PUBLICAS	0	**SEGUN EL CASO	0	
COPIA Y CERTIFICADOS DE REGISTRO CIVIL	US\$5,70	0	0	
LIBRETAS MILITARES	0	0	115	
** SEGÚN EL CASO: Se refiere al tipo de actuación de acuerdo a la Sección XII Actos Exentos Artículo 54 - Resolución 8850 de 2007 de la Superintendencia de Notariado y Registro.				

MONTOS MINIMOS Y PLAZOS DE LOS GIROS POR CONCEPTO DE RECAUDOS		
CONCEPTO	MONTO	PLAZO MAXIMO
FONDO ROTATORIO M.R.E. (VALOR MINIMO A TRANSFERIR)	US\$1000	12 MESES
IMPUESTO DE TIMBRE (VALOR MINIMO A TRANSFERIR)	US \$ 500	* 3 MESES
REGISTRADURIA NACIONAL (VALOR MINIMO A TRANSFERIR)	US \$ 1000	12 MESES
* Decreto 0747/96 Art. 3.		
Los valores mínimos a transferir son los indicados anteriormente. No obstante si durante el mes no recaudan este valor deben esperar a completarlo, para que al siguiente mes o en el mes que lo completen efectúen la transferencia y/o giro correspondiente.		
No obstante lo anterior, es imperativo que al finalizar cada año se giren las sumas recaudadas cualquiera que sea su monto por concepto. - En cumplimiento de la resolución 349/08 y Procedimiento de devoluciones.		
DESTINO DE DINEROS RECAUDADOS		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES RECAUDOS CONSULARES		
Fondo Rotatorio Ministerio de Relaciones Exteriores - Fondos Comunes. Circular 24 febrero 2008		
Beneficiario:	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
Banco del Beneficiario:	CITIBANK LONDRES	
Cuenta Número:	11813684	
Dirección del Banco:	Citibank N.A. London Branch, Po. Box 78 336 Strand, London. WC2R 1HB, England	
Código SWIFT:	CITIGB2L	
Código ABA:	00185008	
Código IBAN:	GB52CITI18500811813684	
Concepto:	Recaudos Consulares Fondos Comunes	
* Una vez realizada la transferencia de fondos, se debe comunicar la fecha y el valor transferido, vía e-mail a: monica.castro@cancilleria.gov.co e isidoro.palacios@cancilleria.gov.co		
IMPUESTO DE TIMBRE - DIAN		
Impuesto de Timbre - Circular de Secretaría General No. 24 de febrero 2008		
Beneficiario:	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
Banco del Beneficiario:	CITIBANK LONDRES	
Cuenta Número:	11813684	
Dirección del Banco:	Citibank N.A. London Branch, Po. Box 78 336 Strand, London. WC2R 1HB, England	
Código SWIFT:	CITIGB2L	
Código ABA:	00185008	
Código IBAN:	GB52CITI18500811813684	
Concepto:	Impuesto de Timbre	
* Una vez realizada la transferencia de fondos, se debe comunicar la fecha y el valor transferido, vía e-mail a: monica.castro@cancilleria.gov.co e isidoro.palacios@cancilleria.gov.co		
Las transferencias de fondos por recaudos consulares e impuesto de timbre, se deben hacer en forma separada en EUROS, indicando en la descripción con claridad el concepto al cual pertenecen.		
REGISTRADURIA NACIONAL*		
Beneficiario:	FONDO ROTATORIO REGISTRADURA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	
Banco del Beneficiario:	BANCO CAFETERO MIAMI	
Dirección del Banco:	801 Brickell ave, suite 1300	
Cuenta Numero	218404010	
Código ABA:	ABA-066011389	
Beneficiario:	FONDO ROTATORIO REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	
Banco del Beneficiario:	BANCO CAFETERO Panamá	
Dirección del Banco:	Calle 52 este No.18 Campo Alegre	
Cuenta Numero:	635050001	
Código SWIFT:	CAFEPAPA	
* Mensualmente informar y remitir a la Oficina de Control de Recaudos - Dirección Financiera de la Registraduría, la producción y recaudos, correo electrónico recaudos@registraduria.gov.co		
DIRECCION NACIONAL DE RECLUTAMIENTO		
BANCO INTERMEDIARIO CITIBANK NEW YORK, ABA 021000089, SWIFT CITIUS33. TENEDOR DE LA CUENTA BANCO DE OCCIDENTE BOGOTA COLOMBIA, CUENTA 10950229, SWIFT OCCICBOCBO2, CHIPS 0008. BENEFICIARIO TESORERIA DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS. CUENTA 200120772 BANCO DE OCCIDENTE BOGOTA. AV CARACAS 9-51		
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Beneficiario:	Superintendencia de Notariado y Registro	
Banco del Beneficiario:	Banco de Occidente Colombia	
Cuenta Corriente:	25608592-9	